

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Inversiones y Gestiones Logar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-restaurant en la calle Los Ángeles, número 10, local 9, de esta localidad.—Expediente Li 237/2010.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 31 de agosto de 2011.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011, de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/7.950/11)